



57

"2018; AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oficio No. SA/UT/63/2018
Expediente: R.R./288/2017
Asunto: Se cumple resolución.
Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 06 de Marzo de 2018.

Anexo: Cuadernillo de Certificados Computados
→ 04-fojas

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

10:07 hrs
RECIBIDO

Por medio del presente recurso me dirijo a Usted con el debido respeto y la finalidad de cumplir con la resolución de fecha ocho de febrero del año en curso, emitida por ese Instituto; es por tal razón que tengo a bien manifestar lo siguiente:

Sírvase encontrar anexo al presente un cuadernillo compuesto de cuatro (4) fojas útiles el cual contiene la notificación de la respuesta otorgada al recurrente.

Por lo anteriormente descrito atentamente solicito:

UNICO: Tenerme por cumplido en tiempo y forma el requerimiento realizado por la resolución de fecha ocho de febrero del año en curso, dictada en el expediente R.R./288/2017

Lo anterior con fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



LIC. FRANCISCO JOSÉ ESPINOSA SANTIBÁÑEZ.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
2017-2022

Con copia para:
Expediente y Minutario

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270